

tra clase media se difundan y arraiguen ciertas nociones económicas, á las que muchos si las poseyeran deberian su salvación al sobrevenir crisis comerciales que les sorprenden y arruinan.	151 á 153
De las sociedades de crédito según M. Horn.	153 y 154
Algunas curiosas noticias sobre lo que era el crédito en la antigüedad.	155 y 156
De las emisiones.—Si es ó nó propia la calificación de moneda <i>fiduciaria</i> aplicada á los billetes de Banco.—Diferencia entre el billete de Banco y los demás efectos de comercio.—Consecuencias que se derivan de esta comparación.—Opinión de Coquelin.—Opinión de Adam Smith.—Ofuscación del primero puesta de relieve por otros economistas.—Examen de la proposición de Coquelin de que <i>el crédito reemplaza el numerario</i>	157 á 162
Influencia de las emisiones de billetes de Banco en los precios de los productos y servicios, y en el movimiento de los metales preciosos.—Cita del economista Fooke.—Cita del economista Fullarton.—Opinión de Stuart Mill.—Se recusán las negaciones de Fooke y Fullarton y los <i>distingos</i> de Stuart Mill.	162 á 164
De las series en los billetes.—Opiniones encontradas de los economistas.—La opinión del minimum legal de las series la sostiene con su autoridad incontestable Adam Smith.—Cita de este notable economista.	164 á 166
Relación entre la reserva metálica y las emisiones.—Proporción de uno á tres fijada en 1832 por Horsley Palmer.—Concepto que merece á Coquelin.—Enumeración de tres circunstancias á que debe atenderse al juzgar la garantía que presentan las reservas metálicas.—Dos cosas aconsejadas por los economistas partidarios de que la ley señale á los Bancos una proporción <i>minima</i> entre las reservas metálicas y los billetes en circulación.	166 á 168
Del Capital de los Bancos.—Aserto del notable hacendista francés Mollien, corroborado por J. Garnier.—Opinión de Courcelle-Seneuil.—¿Qué condiciones deberá reunir un Banco para que tenga la menor necesidad posible de su capital y pueda este ser reducido?—Contestando á esta pregunta se refutan las opiniones de los tres economistas citados.	168 á 170
Observaciones y datos recientes y curiosos sobre el estado de algunos Bancos de emisión de Europa.—Banco de Inglaterra.—Banco de Francia.—España: su postulación y decadencia; votos que hace el autor por su futura prosperidad.—No es posible prodigar al Banco de España los elogios que merece el de Francia, siquiera por la claridad y amplios y minuciosos detalles de sus balances.—En la gran publicidad que el Banco de Francia da á sus operaciones y en otras muchas cosas, tiene el Banco de España bastante que aprender y no poco que imitar.—En esto se pone de relieve la escasa ó nula capacidad mercantil de los elevados personajes que asumen la Dirección y los cargos del Consejo del Banco de España.—Los balances de este Banco son siempre ininteligibles aún para las personas más expertas en contabilidad.—De ninguno de sus balances es posible averiguar con seguridad la proporción que guarda su reserva metálica con el total de la emisión del Banco central y de sus sucursales en provincias.—Lo que Eugenio Forcade decía al impugnar en 1856 los balances y estados publicados por <i>Le Crédit Mobilier</i> , que se transcribe, podría aplicarse también al Banco de España.—Datos del Banco de España debidos á un publicista francés.	170 á 173

El Banco Nacional de Bélgica.—El Banco de los Países Bajos.—Los Bancos alemanes.—El Banco de Austria-Hungría.—El Banco de Rusia.—El Banco nacional italiano.—Los Bancos de Suiza.—Síntesis de los anteriores datos y noticias, y trisísimas consecuencias que para nuestro país se derivan.—Por la importancia de los descuentos se ve que en España apenas el crédito es conocido, superándonos en mucho naciones de tan reducido territorio como Bélgica y los Países-Bajos.	173 á 176
Banco público español de San Carlos y después de San Fernando: sucinta reseña histórica sobre el mismo.	177 á 181
Banco de Isabel II: sucinta reseña histórica sobre el mismo.—El Banco español de Cádiz.	181 á 185
Banco de Barcelona.	185
Banco de Inglaterra: datos sobre su historia.	185 á 193
Bancos de depósito en Inglaterra: historia de los mismos.	193 á 197
Bancos de Escocia: datos históricos sobre los mismos.	197 á 200
Francia: Banco de Law ó Banco Real.	200 y 201
Caja de Descuento.	201 y 202
Banco de Francia: datos sobre su historia.—Ligera reseña de los asignados, extractada de Coquelin.	203 á 208
Los Bancos en los Estados-Unidos: su historia, su organización y carácter especiales; sus vicisitudes y servicios prestados al país, y datos estadísticos sobre su importancia y la maravillosa extensión de sus negocios.	208 á 229

CONTABILIDAD GENERAL DE UN BANCO DE EMISIÓN.

Consideraciones generales.	230 y 231
Libro <i>Diario</i> de las operaciones de un Banco de emisión.	232 á 238
Algunas cuentas impersonales del libro <i>Mayor</i> para facilitar la comprensión de los asientos formulados en el <i>Diario</i> que precede.	239 á 255
Algunas advertencias sobre los asientos formulados.	256
Modelos de los registros auxiliares de <i>Efectos á cobrar y á pagar</i>	257 á 259
Explicaciones sobre los asientos anteriores.	260 á 262
Modelo del libro auxiliar <i>Registro de billetes puestos en circulación por la sucursal</i>	263
Continúan las explicaciones de los asientos presentados.	264 á 266
Modelo del libro auxiliar de <i>Cuentas corrientes</i>	267
Cobros y pagos por compensación.—Una cuestión sobre los asientos que motivan estas operaciones, dado el sistema generalmente adoptado por los Bancos y Sociedades de crédito.—Cómo debieran hacerse los asientos para no inducir al accionista á error en la apreciación del movimiento de Caja.	268 y 269
Modelo del libro auxiliar de <i>Efectos á negociar</i>	270 y 271
Continúan las explicaciones sobre los asientos presentados.	270 y 271
Modelo del registro auxiliar de <i>Giros</i>	272 y 273
Continúan las explicaciones sobre los asientos presentados.	272 y 273
Modelo del registro auxiliar titulado <i>Pagarés y garantías de préstamos</i>	274 y 275
Continúan las explicaciones sobre los asientos presentados.	276
Modelo del libro auxiliar titulado <i>Depósitos en efectivo</i>	277 á 279

	PÁGINAS.
Continúan las explicaciones sobre los asientos presentados.	280 y 281
Modelo del libro auxiliar titulado <i>Depósitos en papel</i>	282 y 283
Continúan las explicaciones sobre los asientos presentados.	284 y 285
Modelo del libro auxiliar de <i>Cuentas corrientes con garantía</i>	286
Continúan las explicaciones sobre los asientos presentados.	287 á 291
Modelo del libro registro titulado <i>Situación de firmas responsables</i>	292
Modelo del <i>Estado de situación de la Caja</i> que diariamente formula el Cajero del Banco y lo entrega al Interventor, junto con los documentos comprobantes de su referencia.	293 á 295
Modelo del estado diario llamado <i>Resultado de las operaciones de la Caja</i>	296
Modelo del estado diario de situación del Banco.	297 á 299
Modelo de un <i>Balance general</i> simulado de un Banco.	300 y 301
Explicaciones del antecedente modelo de un <i>Balance general</i>	302 y 303
Balance de libros del Banco de España en el día 31 de diciembre de 1883.	304 y 305
Situación general de las sucursales del Banco de España en 31 de diciembre de 1883.	306 y 307
Resultado de las operaciones verificadas por el Banco de España en el año 1883.	308 y 309
Examen, explicaciones y juicio crítico de los documentos que integran el Balance general del Banco de España presentado.—Observaciones sobre los Balances de las Compañías anónimas por acciones.—No siempre tienen derecho á quejarse los accionistas cuando la gestión de una Compañía es fatal ó no todo lo favorable para sus intereses que ellos deseaban.	310 á 312
Contabilidad especial que requiere el registro y trasferecia de acciones, en las Sociedades anónimas que tienen las suyas <i>nominativas</i>	312 y 313
De la contabilidad especial del domicilio y trasferecia de acciones en un Banco de emisión.	313 y 314
Libro <i>Diario</i> de las operaciones del domicilio y trasferecia de acciones en un Banco de emisión.	315 á 318
Libro <i>Mayor</i> de la contabilidad especial de las acciones domiciliadas de libre circulación, y de las no disponibles.	319 á 325
Explicaciones de los asientos que comprenden los libros <i>Diario</i> y <i>Mayor</i> del domicilio y trasferecia de acciones, presentados.—Conclusión.	326 y 327

PARTE DIARIO DEL MOVIMIENTO DE UNA FÁBRICA DE CURTIDOS.

Explicaciones generales y ventajas de dicho parte diario.—Su aplicación por analogía, con las modificaciones necesarias, á otros ramos de fabricación.—Utilidad é importancia de esta clase de trabajos.—Disposiciones especiales que requieren.	328 y 329
Modelo del parte diario del movimiento en una fábrica de curtidos.—Sección 1. ^a <i>Primeras materias</i> .—Sección 2. ^a <i>Corambres</i> .—Sección 3. ^a <i>Tendedero</i> .—Sección 4. ^a <i>Almacén de cueros al pelo</i> .—Sección 5. ^a <i>Rendidero, pelambres y labradero</i> .—Sección 6. ^a <i>Pipería y noques</i> .—Sección 7. ^a <i>Curtimenta</i> .—Sección 8. ^a <i>Curtido de alumbre</i> .—Sección 9. ^a <i>Tinte</i> .—Sección 10. <i>Exgrasado</i> .—Sección 11. <i>Obradores de rematado</i> .—Sección 12. <i>Almacenes</i> .—Sección 13. <i>Velería</i> .—Sección 14. <i>Caja</i> .—Sección 15. <i>Obrador de la cola</i>	330 á 337

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LA CONTABILIDAD DEL ESTADO.

- I.—Lo que es en España la contabilidad del Estado.—Otra vez se recuerda el decreto del Ministro de Hacienda de 12 de febrero de 1884.—Cuán vergonzoso es para todos lo que declara el señor ministro en el preámbulo de dicho Real decreto.—Tristes consideraciones que del mismo se desprenden.—Lo que el autor expuso á dicho señor ministro al acudir á la información pública abierta por este.—*El Colegio de Tenedores de libros de Madrid* y su ofrecimiento á dicho señor ministro, en vista del Real decreto citado.—Juicio del autor sobre este ofrecimiento.—Noticias sobre la contabilidad pública en Italia, Inglaterra y Francia. 338 á 340
- II.—Se repite una vez más la idea de que el plantear la teneduría de libros *por partida doble* en todas las dependencias del Estado, es la primera, la más útil, la más necesaria y urgente de cuantas reformas necesita la Administración española.—El autor se fija en la contabilidad de la nación vecina, no pudiendo hacerlo en la seguida en nuestro país, por ser esta una antigualla absurda, desacreditada por los hechos y que no resiste el más somero análisis.—Exposición de lo que es la contabilidad del Estado en Francia.—Lo que le falta para ser completa. 340 á 342
- III.—Continúa el juicio crítico de la contabilidad pública francesa.—La contabilidad de una nación debe siempre estar relacionada con el pasado, que es de importancia inmensa.—Ejemplo práctico de la influencia del pasado.—Lo mismo en Francia que en España, el país ignora su situación al principio y al fin de cada año.—Los presupuestos generales del Estado.—Lo que son los gastos de una nación y cómo deben determinarse.—En las esferas gubernamentales se llama impropia-mente *gastos* á muchas inversiones que no lo son.—Errores crasísimos en la contabilidad que esta confusión origina.—El capital del porvenir.—Francia, buena ó mala tiene contabilidad pública; España nada tiene, pues no merece el nombre de contabilidad siquiera ese engendro monstruoso del empirismo y la rutina profanado tan de mano maestra y denunciado á la faz del país por el ministro de Hacienda en el Real decreto citado.—Ni en Francia, ni en España han sabido comprender los estadistas que las leyes económicas que regulan los hechos individuales, se aplican con igual regularidad á los que conciernen á los Estados; y que el orden en la gestión no es menos indispensable á la prosperidad pública. 342 á 346
- IV.—De la similitud que existe entre las condiciones económicas de una fortuna particular y las del Estado.—Los gastos de gestión de una y otra deben ser proporcionales á la renta.—Del aumento creciente y desmedido de los impuestos.—Fatales consecuencias á que da lugar.—El buen sentido práctico de los ingleses.—En España seguimos opuesto camino; sin apenas administración, con el empirismo y el desorden por contabilidad, con los empréstitos y aumentos excesivos en la tributación, vivimos al día, hemos destruido el pasado, no sabemos utilizar el presente y somos tan insensatos que hasta hipotecamos el porvenir.—Por imposible que parezca, la distinción en materia de empréstitos entre el préstamo destinado á aumentar la potencia productiva y el invertido en gastos improductivos, en la práctica es desconocida por completo de nuestros hacendistas.—Los gastos improductivos.—¿Quién administra en España?—La invencible

repugnancia de los Cuerpos colegisladores á ocuparse de cuestiones económicas y administrativas, y su atención absorbida por las políticas. 346 á 348

V.—Si Francia, que posee contabilidad, aunque defectuosa, todavía no ha podido completarla y organizarla científicamente, ¿qué cúmulo de obstáculos y dificultades no habrá que vencer en España para conseguirlo?—Lo que se necesita para ello y demostración de como para nada sirve el patriótico ofrecimiento del *Colegio de Tenedores de libros de Madrid*.—Lo que, en concepto del autor, pudiera por de pronto hacerse en Francia para desenredar la embrollada madeja de sus operaciones rentísticas y poderse formar idea siquiera más completa de la situación del país, interin allí se resuelve el engorroso problema de perfeccionar su contabilidad pública.—Aplicación de este procedimiento á nuestro país.—El partido político que determine con fijeza el estado de la situación del país, que dé á conocer con exactitud su total *activo* y *pasivo*, que presente el verdadero *Balance* de la fortuna pública y que, tomándolo como punto de partida, organice la contabilidad del Estado, no á estilo covachuelista ó *burocrático*, sino á estilo comercial, habrá llevado á cabo la más útil de las reformas administrativas y prestado á España el mayor de los servicios. 348 á 350

DE LOS SEGUROS SOBRE LA VIDA.

I.—Qué es el seguro sobre la vida.—Fundamento científico de los seguros.—División de los seguros.—Renta vitalicia inmediata.—Renta vitalicia diferida.—Renta diferida y temporal.—Seguro de renta vitalicia sobre dos cabezas.—Capitales diferidos.—Seguro mútuo ó tontina.—Seguro caso de muerte.—Seguro vida entera.—Sus ventajas.—Demostración de cómo se forma el capital asegurado.—Derchos de póliza.—Interés del capital.—Vitalidad de los asegurados.—Participación en los beneficios.—Hipoteca dotal.—Seguro vida entera á primas temporales.—Seguro vida entera sobre dos cabezas.—Seguros de supervivencia.—Seguro mixto.—Diversas combinaciones de los seguros. 351 á 359

II.—Reseña histórica de los seguros sobre la vida.—Períodos en que se divide.—Causas de haber pasado desapercibidos los seguros en el primer período.—Instinto del seguro en la antigüedad.—El contrato de renta vitalicia en el Digesto y en las Constituciones de Cataluña.—Combinación tontina en 1653.—Empréstitos en Francia.—Tontinas particulares en Francia.—Las tontinas en Inglaterra.—La tontina en Italia.—Seguros marítimos (origen de los sobre la vida) en Italia.—Barcelona.—Países Bajos.—Francia.—Inglaterra.—Albores del seguro sobre la vida y su desviación.—Puntos científicos de apoyo para el seguro sobre la vida.—Defectuoso organismo de las primeras sociedades inglesas de seguros sobre la vida.—Primera sociedad inglesa que planteó científicamente los seguros sobre la vida y desarrollo sucesivo de la institución.—Los seguros sobre la vida en Francia.—Los seguros en América.—Seguros en Alemania, Austria, Italia, etcétera.—Influencia de la legislación de varias naciones en los seguros sobre la vida.—Introducción en nuestra patria de los seguros sobre la vida.—Las Compañías de seguros sobre la vida que se crearon en España desde 1841 á 1864, no tenían de tales más que el nombre.—Organismo de las Compañías de seguros

mútuos sobre la vida, que no tenían las establecidas en España, y causas del fracaso de las últimas.—La Compañía de seguros mútuos *La Bienhechora Catalana*.—Síntesis de los resultados que produjo en España la introducción de las tontinas.—Nuevas y verdaderas Compañías nacionales de seguros sobre la vida á prima fija. 359 á 377

III.—De la Estadística.—Defunciones.—Aplicación de la Estadística á las Ciencias económico sociales.—La reproducción regular de varios hechos sociales fué la primera observación, fundamento de la Estadística.—Procedimientos estadísticos para descubrir las leyes morales.—Las leyes de la mortalidad y vitalidad humana.—Elementos empleados para la formación de las tablas de mortalidad y de supervivencia.—Mortalidad comparada según las principales tablas extranjeras.—La Estadística en España.—Trabajos publicados en España.—Tablas de la mortalidad española formadas por Coll y por Merino.—Nuestra tabla de la mortalidad y supervivencia española. 377 á 384

CONTABILIDAD GENERAL DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

I.—Algunas consideraciones preliminares.—Porvenir del seguro sobre la vida.—Llegará día en que se mida y se gradúe lo que vale una nación, por lo generalizado que esté en ella dicho seguro. 385 y 386

II.—En las grandes empresas mercantiles se disputan la supremacía dos sistemas ó métodos distintos de contabilidad, llamados *analítico* y *sintético* —En qué consisten uno y otro.—¿Cuál de los dos es preferible?—El método *sintético* es el que conviene á las Compañías de seguros sobre la vida. 386 y 387

III.—Apertura de libros de una Compañía de seguros sobre la vida.—Cuentas impersonales que supone su instalación, clasificando los gastos *generales*.—Observaciones sobre este particular. 388 y 389

IV.—Gastos *especiales* de las Compañías de seguros.—El *descuento* de las comisiones.—Agrupada opinión de Mr. Emilio Dormoy sobre las mismas. 389 á 391

V.—La base de contabilidad de las Compañías de seguros sobre la vida, la constituyen sus cuentas de seguros, cuyo número varia según las combinaciones á que se dedica cada una de ellas.—Enumeración de varias cuentas de seguros.—Especificación de las partidas del Debe y del Haber que constituyen su movimiento.—Observaciones. 391 y 392

VI.—De la cuenta denominada *Primas vencidas á cobrar*.—Disposición del pautado del libro auxiliar de recibos entregados á los agentes y corresponsales.—Utilidad y conveniencia de llevar dos cuentas á cada agente ó corresponsal.—Observaciones sobre estas dos cuentas.—De los Balances periódicos de comprobación en las Compañías de seguros sobre la vida. 393 á 395

VII.—De las reservas en los seguros sobre la vida.—Explicación de las mismas por Mr. Dormoy.—Si el determinar reservas excesivas no puede ser dañoso para la Compañía, es siempre altamente perjudicial para sus accionistas.—Lo que deben tener presente en todas las sociedades anónimas los accionistas, al examinar los Balances de estas, si no quieren á veces ser víctimas de su ignorancia ó buena fe.—Toda Compañía de seguros que posea las *reservas normales completas*, ofrece

garantías absolutas de solvabilidad, y, por el contrario, se encaminan infaliblemente á su ruina las que no se encuentren en este caso.—Todo Balance de Compañía de seguros sobre la vida que no permita á los accionistas y al público calcular de una manera sencilla y con exactitud las reservas <i>normales</i> para cada una de las categorías de los seguros en curso, y compararlas con las reservas que posea para cada categoría, carecerá de valor justificativo.—Observaciones.	395 á 399
VIII.—De las rescisiones de los contratos de seguros.—Opinión de Mr. Dormoy sobre las mismas.—Otras observaciones.—De los reaseguros y asientos que motivan en la contabilidad.	400 y 401
IX.—Garantías de solidez indubitable que ofrecen las Compañías de seguros sobre la vida, para responder de los compromisos que contraen.—Algunas consideraciones sobre estas garantías.—Se insiste otra vez en declarar que las reservas, <i>si son bien calculadas</i> , constituyen la piedra angular sobre que descansa la solvabilidad, el crédito y el porvenir de dichas Compañías.—Un párrafo de Mr. Dormoy corroborando esta aseveración.—De la cuenta llamada <i>Intereses y productos de valores ó fondos</i> .—Su objeto; manera de cargarla, abonarla y saldarla.—División que de los conceptos de esta cuenta hacen en su contabilidad algunas Compañías de seguros extranjeras.	401 á 403
X.—De los Balances generales de las Compañías de seguros sobre la vida.—Lo que es la cuenta de <i>Pérdidas y Ganancias</i> en estas Compañías.—Manera de liquidar las cuentas de los seguros para determinar los beneficios ó pérdidas del Balance.—Asientos que esto motiva en la contabilidad y aparición de otra cuenta impersonal llamada <i>Primas fraccionadas no vencidas</i> .—Necesidad de clasificar los seguros por categoriais.—Ventajas que á las Compañías francesas ha reportado esta clasificación.	403 á 405
XI.—Algunas apreciaciones más sobre la cuenta denominada <i>Intereses y productos de fondos</i> .—Se refuta una opinión de Mr. Dormoy.—De cómo deben valorarse en el inventario los inmuebles, créditos y bienes mobiliarios de las Compañías de seguros.	405 á 407
XII.—De los beneficios de las Compañías de seguros sobre la vida.—Opinión de Mr. Emilio Dormoy.—Conclusiones.	408 y 409
XIII.—De la participación en los beneficios que las Compañías de seguros sobre la vida conceden á los asegurados.— <i>Reparto de los beneficios en proporción del importe de todas las primas desembolsadas</i> .—Consideraciones sobre esta distribución.	410 á 417
XIV.—Continúan las consideraciones críticas sobre el reparto expresado.	17 y 418
XV.— <i>Subsidio de un interés fijo de 3 por 100 sobre las primas pagadas</i> .—Consideraciones sobre esta distribución de beneficios.— <i>Pólizas de acumulación</i> .—Juicio crítico de las mismas.	19 y 420
XVI.— <i>Seguro con pago anticipado por sorteo</i> .—Juicio crítico de este sistema, según Mr. Emilio Dormoy.—Se rebate la opinión de este notable autor.	20 á 422
XVII.— <i>Seguros sin participación</i> .—Observaciones críticas.— <i>Reparto de beneficios á proporción de la prima anual</i> .—Observaciones críticas.— <i>Primas pagadas durante un tiempo limitado</i> .—Observaciones críticas.	42 y 424
XVIII.—Síntesis de lo expuesto sobre todos los sistemas adoptados por las Compañías de seguros en la distribución de sus beneficios.	42 y 425

XIX.—De qué manera las Compañías de seguros sobre la vida calculan las primas de los seguros.—Lo que son las llamadas primas <i>puras</i> .—Importantes consideraciones sobre las primas, que evidencian la seguridad con que proceden las Compañías de seguros para poder cumplir siempre y á todo evento los numerosos compromisos que contraen.	425 á 428
XX.—Modelo de un <i>Balance general</i> de una Compañía de seguros sobre la vida.	429 á 431
—Explicaciones sobre dicho Balance.—Las llamadas <i>reservas de previsión</i>	432 y 433
Cuenta de <i>Pérdidas y Ganancias</i> que integra el Balance presentado.	434 y 435
Explicación de dos estados más que deben acompañarse al Balance general.—Sobre la publicidad de las operaciones todas de las Compañías de seguros sobre la vida.—Curiosos datos estadísticos sobre las operaciones realizadas por estas Compañías en Francia desde el año 1819 al de 1883.—Cifra enorme á que en este último año ascendía el activo de las Compañías francesas de seguros sobre la vida, y de qué manera lo tenían invertido.	436 y 437
Modelos de los dos estados á que hemos hecho referencia al hablar de los Balances.	438 y 439
XXI.—Instrucciones sobre el modo de llevar su contabilidad los numerosos agentes y corresponsales de que se valen las Compañías para propagar el seguro sobre la vida y realizar la mayor parte de sus contratos.—Enumeración y explicación de cada una de las operaciones á que dan lugar estos contratos, considerados en sus relaciones entre los agentes y sus Compañías respectivas.	440 á 445
Libros indispensables al agente de seguros sobre la vida, y manera de llevarlos.	445 á 447
Modelo del extracto de cuentas que periódicamente debe dirigir el agente á la Compañía que representa.	448 y 449
Tres modelos más indispensables á los agentes de seguros sobre la vida.	450
Modelo n.º 1: Relación ó factura de los recibos que las Compañías remiten periódicamente á sus agentes para que estos verifiquen su cobro.	451
Modelo n.º 2: Relación ó factura que el agente debe remitir á la Compañía, especificando los recibos cobrados.	452
Modelo n.º 3: Relación ó factura de los recibos no cobrados que devuelve el agente á la Compañía.	453
XXII.—De los registros generales y particulares que completan la contabilidad de las Compañías de seguros sobre la vida.—Explicación del llamado <i>Registro general</i> .—Explicación de los registros <i>particulares</i>	454 y 455
XXIII.—Conclusión del trabajo sobre la contabilidad general de las Compañías de seguros sobre la vida.	455

DE LA BOLSA Y SUS OPERACIONES.

- I.—De qué manera se fundaron las casas de contratación ó *Lonjas*, denominadas *Bolsas* en los tiempos modernos.—Origen de las voces *Lotgia*, *Logia* y *Logea*, y de *Funda*, *Fundum* y *Fundicum*.—Citas de Gronovo, Capmany, Ducange y Murat.
- II.—Arbitrariedad de las Bolsas.—Discrepancia de los historiadores respecto á la época de su institución.—Cópiese lo que sobre este particular se lee en la *Enciclopedia Moderna* y en el *Gran Diccionario* de Larouse.—Opinión de Mr. Horacio Say sobre este particular.—Si los autores no convienen en precisar la fecha en